

AGENDA DE SESIÓN N° 34

CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALGANCE NACIONAL

Fecha: Viernes 19 de junio
Hora: 11:00 am
Lugar: Sala de reuniones de OSITRAN (Calle Los Negocios 182, Piso 5, Surquillo)

AGENDA DE SESIÓN

Bienvenida a los usuarios

11:00 a.m.

1. Situación de prestación de servicios en el Terminal Norte Multipropósito del T.P. del Callao (APM Terminals Callao S.A.)
 - 1.1. Absolución de las siguientes consultas efectuadas por miembros del Consejo de Usuarios de Puertos:
 - a) Recargo por cuadrillas adicionales (consulta formulada por el señor Roberto De La Tore)
 - b) Carga a granel limpio (consulta formulada por la Dra. Silvia Hooker)
 - c) Carga de fertilizantes a granel (consulta formulada por el señor Cristian Calderón y señor Juan Carlos León Siles)
 - d) LLaneros y manteros (consulta formulada por el señor Cristian Calderón)
 - e) Paralización del ingreso de los camiones (consulta formulada por el señor Cristian Calderón)
 - f) Respecto la Huelga de los Estibadores – continuidad del servicio (consulta formulada por el señor Juan Carlos León Siles)
 - 1.2. Exposición sobre estado situacional Muelle 11 y Muelle 5 – a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN
 - 1.3. Informe a cargo de la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN
2. Exposición sobre consulta efectuada respecto posible incremento tarifario en el Terminal de Minerales del T.P del Callao por parte de Transportadora Callao S.A. – a cargo de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
3. Exposición sobre consulta efectuada respecto el indicador “Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía” recogido en el Contrato de Concesión de DP World Callao S.R.L (Terminal Muelle Sur) – a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica

1:00 p.m.

Conclusiones

ACTA
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL
SESIÓN N° 34 (19/06/2015)

El 19 de junio de 2015 en la sala de reuniones del OSITRAN ubicada en Calle Los Negocios 182, Piso S, Surquillo, se llevó a cabo la sesión N° 34 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

Por parte de OSITRAN, asistieron las siguientes personas:

- Patricia Benavente, Presidente Ejecutivo
- Obed Chuquihuayta, Gerente General
- Jean Paul Calle, Gerente de Asesoría Jurídica
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización
- Manuel Carrillo Barnuevo, Gerente de Regulación y Estudios Económicos
- Eduardo Canales, Jefe de Contratos Portuarios (e)
- Cynthia Yáñez, Gerente de Atención al Usuario (e)

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos, asistieron:

- Guillermo Acosta Rodríguez, representante de ASMARPE
- Jorge Acevedo Noriega, representante de APAM
- Carlos Scarneo Sotomayor, representante de APEFEX
- Roberto De La Tore, representante de Perú cámaras
- Pablo Santos, representante de ADEX
- Cristian Calderón, representante de CONUDFI
- Alberto Ego Aguirre Yáñez, representante de la Cámara de Comercio de Lima
- Pedro Kulisic Ibaceta, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería

La sesión se inició con la bienvenida de la Presidenta del Consejo Directivo a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos. Así, en primer lugar, se informó acerca de la reunión sostenida, en mayo del año en curso, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a la cual asistieron el Presidente de la PCM, el Ministro de la Producción, señor Piero Ghezzi, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor José Gallardo, Presidente de la APN, señor Edgar Patiño, representantes de APM Terminals Callao S.A. (APMT), la Presidencia Ejecutiva de OSITRAN, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE), y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) de OSITRAN. La reunión tuvo como finalidad advertir sobre la problemática portuaria al Poder Ejecutivo (huelga de estibadores, problemas vinculados con la seguridad del Puerto, y los casos de narcotráfico detectados). De esta manera, se señaló que en dicha reunión OSITRAN planteó la necesidad que el Ministerio del Interior (MININTER) preste el apoyo a la PNP para garantizar un corredor de seguridad que permita que la carga ingrese y salga del Terminal Portuario del Callao en condiciones que no representen riesgo a los transportistas ni para la carga. Asimismo, se planteó la conveniencia de que el MININTER asigne una dirección de inteligencia especializada para desarticular mafias, y finalmente se solicitó a los representante del Poder Ejecutivo que se aprueben modificaciones a la Ley del Trabajador Portuario, con el fin



de eliminar las condiciones que han permitido que la huelga de estibadores en el Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao se prolongue por tanto tiempo.

Asimismo, y en relación con lo anterior, se informó acerca de la Carta remitida por CONUDFI mediante la cual se consultó a OSITRAN si en el marco de la huelga de estibadores, antes señalada, se había discutido de dicha problemática con los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos, y si es que se había discutido la figura de solicitar al Ejecutivo que declare en emergencia el transporte de mercancías en el Terminal Norte del Terminal Portuario del Callao. Al respecto, se informó que OSITRAN dio respuesta a dicha Carta informando acerca de lo discutido en la reunión sostenida en la PCM. Así, se entregó a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos copia del Oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva de OSITRAN dando respuesta a la Carta remitida por CONUDFI.

Finalmente, la Presidente Ejecutiva de OSITRAN informó que realizaría las gestiones para sostener una reunión con el Ministro José Gallardo a fin de conocer los alcances de las propuestas legislativas que serán remitidas al Ejecutivo, a fin de poder, posteriormente, transmitir esta información a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos, en aras de recabar sus apreciaciones. Incluso se informó que podría sostenerse una reunión conjunta entre el Ministro José Gallardo, OSITRAN y los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos dado que éstos mencionaron que están interesados en contribuir, como gremios, en temas técnicos.

Acto seguido, se inició la presentación de los puntos de agenda. En primer lugar, el Jefe de Contratos Portuarios (e) de la GSF, señor Eduardo Canales, expuso sobre la situación actual respecto la prestación de servicios por parte de APMT en el Terminal Norte del Terminal Portuario del Callao, absolviéndose las consultas que habían sido formuladas por los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos:

- (i) Respecto las cuadrillas no utilizadas, se informó que el cobro por este concepto no constituye una tarifa regulada sino un recargo que busca que el usuario de la infraestructura portuaria asuma las responsabilidades por la no observancia de las normas legales y las reglas y/o normas internas impuestas por la Entidad Prestadora que hayan sido previa y debidamente difundidas. Asimismo, se informó acerca de los criterios que ya ha venido adoptando el Tribunal de Solución de Controversias (TSC) de OSITRAN sobre el particular. En esa medida, se acordó que el TSC elabore un consolidado de todos los precedentes relacionados con la prestación de servicios en el Terminal Portuario del Callao (tales como, el caso de las cuadrillas no utilizadas), a fin que sea remitido a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y pueda ser considerado en el marco de las supervisiones que ésta realiza, y para que sea circulado entre los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos.

Adicionalmente, se informó que a solicitud de TSC, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica están formulando el informe respecto a la solidaridad en el cobro del recargo a los consignatarios de la carga. Al respecto, el señor Cristian Calderón informó que APMT incluye el monto del IGV cuando se factura el "servicio" de cuadrillas no utilizadas, cuando en realidad no hay una prestación efectiva de servicios. En esa medida, el señor Roberto De La Tore comentó que enviará unas

Resoluciones de SUNAT donde se desarrollaría este tema, a fin de poder luego hacer la consulta general a la jefe de SUNAT, señora Tania Quispe.

- (ii) Respecto la carga granel, se informó acerca de los Niveles de Servicio previstos en el Contrato de Concesión, así como las penalidades impuestas a APMT
- (iii) Respecto la restricción del nitrato de amonio a granel, se informó que considerando que APMT comunicó la restricción del uso de la infraestructura para la prestación de los servicios portuarios, la GSF se encuentra evaluando el presente caso conforme a la normatividad vigente y el Contrato de Concesión. Al respecto, el señor Pablo Santos, representante de ADEX, señaló que remitirá información sobre Exsa S.A. (empresa a la que se le habría negado atender la carga), y además información sobre la empresa Famesa Explosivos S.A.C dado que APMT le habría condicionado la prestación del servicio sujeto a que coloquen bomberos de ambulancia. Al respecto, adicionalmente se comentó que la APN ha elaborado un listado de todo el equipamiento que le hace falta a APMT para poder tratar el producto de nitrato de amonio a granel. En esa medida, se acordó que la GSF requerirá dicha información a la APN.
- (iv) Respecto la carga sólida a granel: manteros, se informó que actualmente esta carga es descargada de la nave con clamshell al camión tolva, luego el camión se dirige a balanza para su pesaje y retiro del terminal. Así, se señaló que se ha verificado en campo que previo a la llegada a balanza, algunos camiones cuentan con la facilidad que les da el Concesionario de poder mantear con su propio personal (del usuario) dentro del Puerto, para los otros camiones, este manto se realiza fuera del área portuaria. Al respecto, el señor Ego Aguirre mencionó que la APN tiene un documento que establece que los camiones deben estar cerrados, y que lo remitirá a OSITRAN a fin que pueda ser revisado.
- (v) Respecto el tema de los llenadores, se informó que de acuerdo a la inspección realizada, APMT señaló que se están realizando acciones en el área operativa para solucionar este problema, dado que esto genera demoras y congestión en la balanza.
- (vi) Respecto a la denuncia de restricciones no justificadas a la entrada de camiones en ciertos horarios al Terminal Norte sufridas por la empresa Savar Corporación Logística, se informó que OSITRAN se encuentra recabando información con el fin de informar al Consejo de Usuarios de Puertos en un breve plazo. Al respecto, se acordó que los miembros del Consejo de Usuarios aportarán información que puedan contar sobre el particular.

Luego de haber absuelto las consultas formuladas por los usuarios, se continuó con la exposición sobre el estado situacional del Muelle 11 y del Muelle 5. Así, se informó sobre los avances de la obra (64.19% ejecutado respecto la obra civil y 91.48% ejecutado respecto equipamiento portuario), las recepciones parciales de la obra (respecto la obra civil Muelle 11, se señaló que no se recepcionó la obra por no estar concluida, respecto los 350 metros de muelle referido al Muelle, se informó que la obra fue recepcionada por la APN el 14 de mayo de 2015; finalmente se informó que las obras referidas al edificio administrativo y obras públicas fueron recepcionadas parcialmente el 18 de junio de 2015). Se informó además que el edificio administrativo y obras públicas debe estar operativo desde el mes de agosto de 2015.

Acto seguido, el Gerente de Regulación y Estudios Económicos, señor Manuel Carrillo, expuso sobre la solicitud de adenda planteada por Transportadora Callao S.A. ante el MTC con la finalidad que se modifiquen las tarifas a la carga establecidas en el Anexo 5 del Contrato de Concesión (de US\$ 6.97/tonelada embarcada a US\$ 8.93/tonelada embarcada), dado que la tarifa establecida no permitiría generar ingresos que cubran los costos de inversión, operación y mantenimiento y el costo de oportunidad del capital invertido del Concesionario. Al respecto, se señaló que esta concesión es de tipo autosostenible, con lo cual, el riesgo de demanda lo asume el Concesionario, con lo cual, la modificación contractual planteada implicaría un traslado de un parte de dicho riesgo hacia los usuarios, por lo que no sería adecuada ni coherente con lo establecido en el Contrato de Concesión. Al respecto, la Presidenta Ejecutiva de OSITRAN sugirió que los gremios envíen su posición sobre este tema al MTC.

A continuación, el Gerente de Regulación y Estudios Económicos expuso sobre la revisión tarifaria del Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao, informándose que de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General de Tarifas, se llevó a cabo la Audiencia Pública, recibándose comentarios hasta el 03 de junio de 2015. Se explicó que el RPI-X es una fórmula de ajuste de tarifas, y en la propuesta planteada por OSITRAN el "X" asciende a 4.14% mientras que la propuesta de DP World Callao plantea el "X" en -0.47%.

Finalmente, el Jefe de Contratos Portuarios (e), realizó una exposición sobre la consulta efectuada respecto el indicador "Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía" recogido en el Contrato de Concesión de DP World Callao, informándose, principalmente que, la penalidad por exceder el referido indicador es de 0.5% de la UIT, según lo establecido en la Tabla N° 5 del Anexo 17 del Contrato, y que OSITRAN ha venido efectuando un seguimiento de este nivel de servicio habiendo detectado incumplimiento desde el tercer trimestre de explotación a la fecha, imponiendo las penalidades correspondientes ascendente a un total de S/. 3,959,457.50.

De esta manera, se dio fin a la sesión.

Lima, junio de 2015

